

INFORME DE AUDITORÍA ASDAP.

- 1.0 BALANCE GENERAL
- 1.1. ESTADO DE INGRESOS
- 2.2. ESTADO DE EGRESOS
- 3.3 DETALLES DE EGRESOS
- 4.4 CERTIFICACIÓN DE AUDITORÍA
- 5.5 OBSERVACIÓN Y AVANCES
- 6.6 RESEÑA HISTÓRICA ASDAP

01 de enero 2022 Al 31 de diciembre 2022



**CORPORATIVOS
C.I.L.**

Asesores - Contadores - Auditores

**ASOCIACIÓN DE DERECHOS DE INTÉRPRETES
AUDIOVISUALES DE PANAMÁ (ASDAP).**

**RUC 25041017-3-2019 DV 45
2022**



BALANCE GENERAL ASDAP. 1.0

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre 2022.

Notas explicativas de Cuentas Mas relevantes (revisión):

- 1. Caja Menuda:** Actualmente administran una caja chica para gestiones operativas menudas, realizan informes de caja chica y reembolso contra informe.
- 2. Banco General:** Actualmente tiene dos cuentas Bancarias: una cuenta de ahorro y una cuenta corriente.
- 3. Cuenta de Ahorro BG:** Cuenta para los recaudos por pagar.
- 4. Depósitos de Garantía:** Depósito de arriendo de oficina.
- 5. Recaudo derechos a Intérprete:** Recaudos Netflix 2022, serán pagados por transferencias bancaria a los socios de ASDAP.
- 6. Prestamos por Pagar F. AISGE:** La cantidad aportada por Fundación AISGE en atención al presente Convenio será empleada por ASDAP para el desarrollo de la actividad prevista en la cláusula 1.2 del presente Convenio, conforme a los gastos previstos en el precitado proyecto de actividades presentado para el reconocimiento de la condición de beneficiario de la Fundación AISGE. ASDAP se compromete de forma expresa a destinar íntegramente la cantidad señalada a los fines previstos en este Convenio de Colaboración.



ESTADO DE INGRESOS 1.1

ESTADO DE INGRESOS

Al 31 de diciembre 2022.

Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá (ASDAP).

RUC 25041017-3-2019 DV 45.

PARTIDA DE INGRESOS (Confirmado).

1.1 Aportaciones ASDAP:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Fondo Latin Artis Balance del 2022 Banco | \$ 10,670.08 |
| 2. Recaudo Netflix Balance exp. del 2022 | \$ 127,045.02 |
| 3. Fondos para evento extraordinario Foro 2022 | \$ 12,499.84 |

(Por medio de la presente dejamos constancia que LATIN ARTIS transfirió la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 84 CÉNTIMOS (\$12,499.84) a la Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá (ASDAP) con el fin de organizar y cubrir los gastos de los eventos relativos al encuentro anual de nuestra federación - de la cual ASDAP es socia)

C.P.A. Confirmación: Se confirma saldos en cuenta bancaria y sistema contable.

Anexo...



ESTADO DE EGRESOS 2.2

ESTADO DE EGRESOS.

Al 31 de diciembre del 2022.

Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá (ASDAP).
RUC 25041017-3-2019 DV 45

PARTIDA DE EGRESOS

2.2. Egresos

Gastos Generales Operativos
Administrativos 2022. \$49,549.19

Total, Egresos \$49,549.19

Referencia Bancaria (confirmación).

Fondos Netos -Inicios 01 de enero
2022 \$45,093.73

Total, de Fondos- al 31 de diciembre
2022 BG.C. C. \$2,500.00

Total, de Fondos- al 31 de diciembre
2022 BG.C. Ahorro. \$131,730.27

Fondos Netos Confirmados.
31 diciembre 2022.

Anexos....



**CORPORATIVOS
C.I.L.**

/Altos de María Leticias /tel: 507-2567298/Cel:6276-3003/Email: corporativoscil@gmail.com

DETALLES DE EGRESOS 3.3

Al 31 de diciembre del 2022.

Asociación de Derechos de Intérpretes Audiovisuales de Panamá (ASDAP).

RUC 25041017-3-2019 DV 45.

3.3 DETALLES DE EGRESOS PANAMÁ

Informe de Aportaciones, y Gastos	Año 2022	
Aportaciones		
Convenio Latin Artis	\$	10,670.08
Intereses Bancarios		115.56
Otros Ingresos		287.48
Total, de Aportaciones e Interés B.		\$11,073.12
Costos Operativos		
Total, de Costos Operativos		0.00
Total, de Beneficios Operativos		11,073.12
Gastos Operativos		
Aportes Latin Artis		1,600.51
Alquiler Oficina		9,000.00
Gastos de Mantenimiento y Repa		336.88
Electricidad		139.69
Internet-Telefonía		511.44
Gastos de Representación		1,350.00
Cargos Bancarios		417.65
Timbres Fiscales		208.00
Mercadeo y Publicidad		45.00
Página Web		487.92
Plataforma Virtual		179.88
Atenciones		404.75
Capacitaciones		1,565.50
Eventos Extraordinarios		3,669.43
Honorarios Profesionales		3,566.00
Honorarios directores general		16,950.00
Honorarios Contables		6,000.00
Viáticos		22.79
Seguros		176.40
Gastos Legales y Notariales		708.06
Otros Gastos		31.35
Papelería y Útiles de Oficina		1,564.41
Gastos de Aseo		345.66
Cafetería		267.87
Total, de Gastos Operativos		49,549.19
Aportaciones Neta	(\$)	38,476.07)



4.4 CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.

Señores

ASOCIACIÓN DE DERECHOS DE INTÉRPRETES AUDIOVISUALES DE PANAMÁ (ASDAP).

PANAMÁ CIUDAD DE PANAMÁ

En carácter de Contador Público Autorizado Independiente, Emito la presente Certificación del estado de resultados perteneciente a la **ASOCIACIÓN DE DERECHOS DE INTÉRPRETES AUDIOVISUALES DE PANAMÁ (ASDAP)** al **31 de diciembre 2022** y sus notas complementarias para su presentación ante el interesado, información que ha sido iniciada por mi persona al solo efecto de su identificación. La preparación de esta información es responsabilidad de la ASOCIACIÓN DE DERECHOS DE INTÉRPRETES AUDIOVISUALES DE PANAMÁ (ASDAP).

La información identificada en el punto **1.0,1.1, 2.2, 3.3,4.4, 5.5 Y 6.6** surgen de registros de contabilidad sistematizados (**Balances, Reportes Contables en Sistema ASDAP y evidencia en Documento Físico**). Dichos importes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias proporcionadas por la Administración de la **ASOCIACIÓN DE DERECHOS DE INTÉRPRETES AUDIOVISUALES DE PANAMÁ (ASDAP)**, representada bajo la Administración del presidente y Representante Legal el **Sr. JUAN MIGUEL VILLAVERDE**, con cédula de Identidad personal N° **8-810-2342** y el director **José Luis Medina López**, con cédula de identidad N° **8-793-2196**.

En base a los procedimientos de auditoría contable efectuados, certifico que las partidas que componen el Estado de Ingresos y Egresos efectuados por el la **ASOCIACIÓN DE DERECHOS DE INTÉRPRETES AUDIOVISUALES DE PANAMÁ (ASDAP)** al **31 de diciembre 2022**, concuerdan con los elementos de juicio verificador. Las Normas Contables han sido compilados de acuerdo con los criterios detallados en el punto **1.0, 1.1, 2.2, 3.3, 4.4 5.5 Y 6.6**

Panamá ciudad de Panamá al 31 de diciembre 2022.



Lic. **SONYA ALONZO**
Registro Profesional N° C.P.A. **0288**



5.5 OBSERVACIONES Y AVANCES

Al 31 de diciembre del 2022.

CORPORATIVOSCIL, Es un equipo de trabajo de Auditores externos, con la misión de trabajar a largo plazo y garantizar que la organización (ASDAP) cumpla con los procesos contables administrativos para evitar los riesgo financieros y administrativos.

Recomendaciones:

- 1- De acuerdo a las revisiones en sitio oficina de ASDAP a la administración se le recomienda, tener dos cuentas Bancarias de ahorro, una para gastos administrativos y la otra para los recaudos de los asociados.
- 2- Se recomienda contemplar un asistente contable y administrativo parcial. Funciones: alimentar el sistema contable, Administración de documentos, arqueo de caja chica, puede ser un personal de medio tiempo o les asignan los días, esta parte es fundamental para aprovechar el sistema Contable (Sage 50) a su totalidad.
- 3- Se recomienda para próximos eventos, como el del Foro Latin Artis Panamá 2022 y los que vengan a futuro, realizar convenios administrativos como anfitriones, de esta manera se puedan realizar todas las gestiones financieras cumpliendo con las Normas contables.
- 4- Recomendamos enviar correos electrónicos, a todos los proveedores y profesionales que den servicios, asesorías y servicios profesionales en ASDAP, solicitando la factura electrónica que por ley fue exigida a todo contribuyente. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Resolución No.201-4393 De 21 de junio de 2022. (Por el cual se establece la obligación de actualiza el registro único contribuyente RUC).
- 5- Se les dará recomendaciones por escritos al departamento contable, para su mejor funcionamiento de los datos financieros en el sistema contable, con el objetivo de utilizar de manera eficaz el sistema.
- 6- **CORPORATIVOSCIL**: No se ha encontrado hallazgo y ningún indicio de mal manejo financieros y administrativo de **ASOCIACIÓN DE DERECHOS DE INTÉRPRETES AUDIOVISUALES DE PANAMÁ (ASDAP)** al 31 de diciembre 2022.



6.6 RESEÑA HISTÓRICA ASDAP.

Al 31 de diciembre del 2022.



Sobre ASDAP

ASDAP nació en el año 2017 por la necesidad de establecer en Panamá una sociedad de gestión de artistas audiovisuales que hasta entonces no existía.

El 14 de junio de 2019 el Ministerio de Gobierno mediante la resolución N.º 180-PJ-180, otorgó el permiso de Funcionamiento de la Asociación de Derechos Audiovisuales de Panamá, ASDAP.

Por medio de ASDAP, los intérpretes panameños tendrán la posibilidad de gestionar sus derechos como intérpretes audiovisuales (previa autorización de la Dirección Nacional de Derecho de Autor) y a su vez tendrán a su disposición una organización que proporcione servicios sociales para sus asociados.

ASDAP gestionará los derechos de los actores, bailarines, actores de voz, guionistas y directores amparados en la Ley 64 de 2012, sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, la cual reconoce, en el artículo 124 a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras o grabaciones audiovisuales dos derechos de remuneración: por comunicación al público y por el alquiler.

ASDAP forma parte de Latin Artis desde el año 2017 luego de afiliarse a esta prestigiosa entidad en la Asamblea General Celebrada en Roma, Italia.

Latin Artis es una organización no gubernamental de ámbito iberoamericano compuesta por las entidades de artistas de América Latina, España, Portugal e Italia, cuyo objetivo principal es velar y promover el reconocimiento, la divulgación, la protección y la eficacia de los derechos de propiedad intelectual de los intérpretes. Se constituyó en la ciudad de México el 8 de febrero de 2010.

Misión

Gestionar los derechos de propiedad intelectual con la máxima eficiencia y transparencia para sus titulares. Utilizar de la manera más eficaz y transparente los fondos que por ley tenemos asignados para formación, promoción y asistencia social para nuestros miembros.

Visión

Apoyar a nuestros miembros a recaudar sus derechos y profesionalizar a nuestros gremios para lograr producir obras audiovisuales de cara a su exportación a través de internet y de los canales regulares.

Apoyar la producción de obras de alta calidad en Panamá, con miras a su exportación a nivel mundial, especialmente para Iberoamérica y proteger a nuestros miembros de penurias e injusticias.





Contador CPA:

